

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Smart Phone Comunicaciones, Sociedad Limitada”, se ha solicitado, ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta productos-servicios telecomunicaciones en la avenida del Infante Don Luis, número 5, manzana 16, parcela 6, local 5, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 0051/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 9 de junio de 2011.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/5.991/11)